

Documento Conpes

3116

República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

**AUTORIZACIÓN A LA NACIÓN PARA CONTRATAR CRÉDITOS
EXTERNOS CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR US\$200
MILLONES, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA VÍAS
PARA LA PAZ II**

Ministerio de Transporte
DNP: DIE – ST

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Bogotá, D.C., mayo 25 de 2001

INDICE

I. ANTECEDENTES	2
<i>VÍAS PARA LA PAZ I.....</i>	<i>3</i>
II. PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ II E INVERSIONES COMPLEMENTARIAS....	4
A. <i>OBJETIVOS.....</i>	<i>4</i>
B. <i>SUBPROGRAMAS</i>	<i>6</i>
C. <i>COSTOS Y FINANCIACIÓN.....</i>	<i>7</i>
III. RECOMENDACIONES.....	9

INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del CONPES la autorización al Gobierno Nacional para contratar créditos externos con la banca multilateral hasta por el equivalente a US\$200 millones, para la financiación del Programa Vías para la Paz II e Inversiones Complementarias.

I. ANTECEDENTES

Como parte de las estrategias de recuperación económica y social y de fortalecimiento institucional y desarrollo social del Plan Colombia, el Gobierno Nacional diseñó y ha venido presentando a las comunidades del país diversos programas de inversión que generarán efectos inmediatos para el logro de la paz.

Los programas que forman parte de este plan de inversión social son:

- ~~///~~ Empleo en Acción.
- ~~///~~ Familias en Acción.
- ~~///~~ Jóvenes en Acción.
- ~~///~~ Vías para la Paz.
- ~~///~~ El Campo en Acción.
- ~~///~~ Atención Humanitaria.
- ~~///~~ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- ~~///~~ Transparencia y Convivencia.

En este contexto, la primera etapa del Programa Vías para la Paz se formuló como una estrategia piloto para el desarrollo de la infraestructura de transporte en zonas deprimidas y afectadas por altos índices de violencia¹. Este programa viene siendo ejecutado por el Fondo de Inversiones para la Paz – FIP, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales – FNCV – y la Dirección General de Transporte Fluvial, bajo la coordinación del Ministerio de Transporte, desde octubre de 2000. La financiación de esta primera etapa proviene de los recursos del contrato de préstamo suscrito entre la República de Colombia y la

¹ Documento CONPES 3075, marzo 15 de 2000.

Corporación Andina de Fomento por valor de US\$162 millones, y US\$44.5 millones de contrapartidas nacionales y locales.

VÍAS PARA LA PAZ I

Para el desarrollo de la etapa I de Vías para la Paz se identificaron proyectos cuyas inversiones representarían un alto impacto en las regiones, principalmente en vías carreteras, y que permitieran la integración regional y facilitaran el transporte hacia los principales centros de consumo.

La construcción y el mejoramiento de las carreteras del Plan de Vías para la Paz (y en general de la red secundaria y terciaria) responden a un proceso progresivo que garantiza, en una primera etapa, la transitabilidad de la vía, y una pavimentación definitiva en etapas posteriores. Esto último, sólo en la medida en que el tráfico generado así lo requiera. De esta forma, se aseguran la transitabilidad permanente con bajos costos de inversión y un mayor cubrimiento de vías con los recursos disponibles.

Por otra parte, se incluyeron proyectos fluviales que permitieran la adecuación de canales navegables en aquellas zonas en donde la comunicación por vía terrestre no es posible.

Así, la distribución de los recursos por US\$206.5 millones asignados a la etapa I se presentan en el Cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1. Distribución de los recursos del Programa
Vías para la Paz I (por componente)**

Zona	Subprograma				Total	Participación
	Carreteras	Alianza	Fluvial	Puentes		
Magdalena Medio	37.5	2.8	2.1	2.8	45.2	21.89%
Suroriente	47.8	3.2	10.5	3.2	64.7	31.33%
Suroccidente	56.2	3.7	0.5	3.5	63.9	30.94%
Otras	27.4	2.0	1.5	1.8	32.7	15.84%
Total	168.9	11.7	14.6	11.3	206.5	100.00%
Participación	81.79%	5.67%	7.07%	5.47%	100.00%	

Cifras en millones de dólares.

Fuente: Grupo de Gerencia Programa Vías para la Paz – Ministerio de Transporte.

A mayo de 2001, el avance del programa es el siguiente:

- ~~///~~ Se abrieron y adjudicaron 22 licitaciones de obra pública y 8 de interventoría por un monto aproximado a los US\$60 millones, correspondientes a los subprogramas de carreteras. Como parte de estas inversiones y con cargo a la contrapartida, se adelantaron estudios, diseños, planes de manejo ambiental, pagos de licencias ambientales y otras actividades de preinversión.

- ~~///~~ Se suscribieron 182 convenios con igual número de municipios para la ejecución de obras de mantenimiento de la red terciaria, por un valor cercano a los US\$6.2 millones.

- ~~///~~ Se suscribió un convenio con el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia para ejecutar los diseños de ingeniería y estudios ambientales de los proyectos fluviales, por un monto de US\$1.6 millones.

- ~~///~~ Se contrataron estudios de preinversión para 16 puentes por un monto aproximado de US\$300,000.

- ~~///~~ Durante la primera semana del mes de abril de 2001 se firmó el contrato de Auditoría Externa del Programa que permitirá auditar y verificar los registros e informes sobre el programa, la utilización de los recursos y los pagos efectuados con fondos del préstamo. Así mismo, conceptuará sobre la aplicación de las contrapartidas comprometidas por el Gobierno Nacional.

Con el objeto de coordinar la operación general del Programa Vías para la Paz, en la actualidad se cuenta con una Unidad Coordinadora denominada Grupo Gerencia del Programa Vías para la Paz en el Ministerio de Transporte, que es la encargada de articular las diferentes actividades y entidades responsables en la ejecución de los proyectos.

II. PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ II E INVERSIONES COMPLEMENTARIAS

A. OBJETIVOS

Tomando en consideración que el mejoramiento de la infraestructura física (transporte, minería y electrificación, vivienda, acueducto y saneamiento básico, entre otros) es uno de los principales complementos a las iniciativas productivas de los programas de desarrollo alternativo y dado el nivel de avance del programa Vías para la Paz, se ha considerado pertinente dar continuidad a este programa a través de una segunda etapa.

En efecto, el Programa de Vías para la Paz II e Inversiones Complementarias es la continuación del programa definido mediante documento CONPES 3075 de marzo 15 de 2000 y ampliará el alcance de aquellos proyectos incluidos en la primera etapa.

En tal sentido, las inversiones que se adelantarán en el marco de Vías para la Paz II se orientarán al desarrollo de proyectos en carreteras, puentes y vías fluviales navegables que generen el mayor impacto para el cumplimiento de los objetivos del Plan Colombia. Así mismo, se incluye un nuevo subprograma de inversiones – Proyectos Aeroportuarios – que permitirá la ampliación y mejoramiento de pistas de aeropuertos clase C y de menores especificaciones². En particular, se atenderán aquellos localizados en zonas donde el transporte aéreo se presenta como la mejor alternativa de comunicación.

El programa incluirá la inversión en estudios y diseños para la construcción de aquellos proyectos que así lo requieran.

Con base en lo anterior, los objetivos del Programa de Vías para la Paz II son los siguientes:

~~///~~ Mejoramiento de infraestructura vial: consiste en la ejecución de proyectos viales tendientes a mejorar las condiciones de transitabilidad entre zonas críticas de conflicto y los centros de consumo. Así, se permitirá articular y viabilizar las actividades productivas de las regiones, además de incrementar la calidad de vida de la población.

~~///~~ Desarrollar y fomentar un plan de empleo temporal: consiste en la implementación de sistemas participativos en la ejecución de obras viales y la utilización intensiva de mano de obra local no calificada, permitiendo mitigar la caída en los ingresos de la población pobre originada por el aumento del desempleo.

² Aeropuertos cuya longitud básica de pista a nivel del mar es menor a 1,500 metros.

~~///~~ Fomentar, desarrollar y fortalecer el sentido de pertenencia: se promoverán esquemas de participación que permitan crear sentido de pertenencia sobre la infraestructura, permitiendo que la comunidad se comprometa activa y solidariamente en el desarrollo de los proyectos³.

~~///~~ Contribuir a la recuperación económica y social: se priorizarán las inversiones en regiones donde el Plan Colombia adelanta acciones concretas con sus otros programas de inversión social. En este sentido, el programa busca contribuir al fortalecimiento institucional y al desarrollo social de las regiones afectadas por la violencia.

B. SUBPROGRAMAS

Para este programa, el FIP realizará convenios con las entidades ejecutoras para la transferencia de los recursos. El Ministerio de Transporte, a través del Grupo Gerencia del Programa Vías para la Paz, será el ente coordinador del programa y de dichas entidades: Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Fondo Nacional de Caminos Vecinales – FNCV, Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – Aerocivil – y el Ministerio de Transporte – Dirección General de Transporte Fluvial.

Con base en los objetivos mencionados anteriormente, se identificaron los diferentes tipos de proyectos a ser ejecutados en la segunda etapa del programa, los cuales se clasifican en cuatro subprogramas:

~~///~~ Proyectos de Carreteras: mejoramiento de carreteras, estabilización de la superficie de rodadura y construcción de obras de drenaje, entre otros.

~~///~~ Proyectos de Puentes: como complemento a las actividades de mejoramiento de la red de carreteras se ha considerado la ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento de las estructuras de puentes en vías secundarias y terciarias.

~~///~~ Proyectos Fluviales: recuperación de la navegabilidad, control de sedimentos y dotación de infraestructura portuaria básica.

³ A través de cooperativas asociativas de trabajo, microempresas asociativas, entre otros.

~~de~~ Aeropuertos para la Paz: ampliación y mejoramiento de pistas de aeropuertos localizados en regiones apartadas.

C. COSTOS Y FINANCIACIÓN

Para esta segunda etapa, cuya ejecución se realizará durante 2002–2003 y de acuerdo con estimativos realizados por el Ministerio de Transporte, el costo total del programa Vías para la Paz II e Inversiones Complementarias asciende a US\$250 millones.

Para la financiación del 80% del programa, el Gobierno Nacional solicitó a la Corporación Andina de Fomento – CAF – una operación de crédito por US\$200 millones. Se considerará como contrapartida del crédito (US\$50 millones) las inversiones en los programas “Empleo en Acción – Proyectos Comunitarios”⁴ y “Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social” del Plan Colombia. La distribución por subprograma y por fuente de financiación se presenta en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2
Programa Vías para la Paz II e Inversiones Complementarias
Financiación 2002 – 2003
Aplicación Preliminar de los Recursos

Componente	Financiación		Costo Total
	Recursos Crédito Externo	Contrapartida	
Proyectos de Carreteras	167.0	0.0	167.00
Proyectos de Puentes	8.0	0.0	8.00
Proyectos Fluviales	15.0	0.0	15.00
Aeropuertos para la Paz	9.0	0.0	9.00
Auditoría Externa, fortalecimiento institucional y evaluación del programa	1.0	0.0	1.00

⁴ Este componente se financia con recursos de los créditos BID y BIRF, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3075 de marzo de 2000.

Inversiones Complementarias: “Empleo en Acción – Proyectos Comunitarios” y “Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social” – Plan Colombia.	0.0	50.0	50.00
TOTAL	200.0	50.0	250.00

Cifras en millones de dólares.

Fuente: Grupo de Gerencia Programa Vías para la Paz – Ministerio de Transporte.

III. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación, el FIP y el Ministerio de Transporte recomiendan al CONPES:

1. Autorizar al Gobierno Nacional para contratar un empréstito externo hasta por el equivalente a US\$200 millones para financiar la ejecución del Programa *Vías para la Paz II e Inversiones Complementarias*. Las condiciones financieras serán las que, en su momento, defina la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Solicitar al Ministerio de Transporte:

~~///~~ Coordinar la operación general del programa, para lo cual deberá adoptar los mecanismos necesarios para su ejecución.

~~///~~ Definir las obras del programa *Vías para la Paz II* de acuerdo con las políticas de este documento y los lineamientos del Plan Colombia.

~~///~~ Coordinar las gestiones y trámites de las licencias ambientales ante el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales, según su competencia.